



LICENCIA DE USO DE SUELO NO. 0229/2017

DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL PREDIO PARA EL CUAL SE OTORGA LA PRESENTE

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	*****	*****
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN CASO DE EXISTIR	*****	m ²
SUPERFICIE DEL TERRENO	*****	m ²

RESTRICCIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PREDIO:

ZONA	CORREDOR URBANO *****		CLAVE	CRU250E
USO(S) DEL SUELO QUE SE AUTORIZA(N)	EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EDUCACION SUPERIOR E INSTITUTO DE INVESTIGACION *****			
DENSIDAD	No. MAXIMO DE VIVIENDAS	*****	EN EL LOTE; SE PERMITE 1 VIVIENDA POR CADA *****	m ² DE TERRENO
INTENSIDAD	SUPERFICIE MAXIMA DE CONSTRUCCION PERMITIDA DENTRO DEL PREDIO	2,263.00 *****		m ²
	SUPERFICIE MAXIMA DE OCUPACION DEL SUELO	70 *****	% DEL PREDIO IGUAL A	1,584.5270 m ²
	SUPERFICIE MINIMA LIBRE DE CONSTRUCCION	30 *****	% DEL PREDIO IGUAL A	679.0830 m ²
ALTIMA MAXIMA DE LAS EDIFICACIONES	DOS *****	NIVELES O	7.00 *****	METROS A PARTIR DE BANQUETA
LOTE MINIMO	150.00 *****	m ² DE SUPERFICIE	CON UN FRENTE MINIMO DE	10.00 ***** m
NUMERO MINIMO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO				
EDUCACION: 5 CAJONES POR AULA O TALLER *****				

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

LA PRESENTE LICENCIA SE EMITE CON BASE A LA MODIFICACION AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO NO. 81 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008 EN EL PLANO DE ESTRUCTURA URBANA Y USOS DE SUELO CON CLAVE E-2 EL CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL PLAN. EL PROYECTO DEBERA ADECUARSE AL CUERPO NORMATIVO DE ESTA LICENCIA. EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICENCIA TRAERA COMO CONSECUENCIA LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y HASTA LA REVOCACION DEL PRESENTE DOCUMENTO. ESTA LICENCIA SE AUTORIZA EN BASE A LA LICENCIA DE USO DEL SUELO NO. 651/2007, DE FECHA 28/05/2007, LA LICENCIA DE CONSTRUCCION NUMERO 1579/80, DE FECHA 16 DE MAYO DE 1980, Y LA LICENCIA 0605/2012 DE FECHA 17/08/2012. ESTA LICENCIA SE EXPIDE UNICAMENTE PARA TRAMITE ANTE LA S.E.P. ESTA LICENCIA SE OTORGA EN BASE AL OFICIO NO. 224022000/DRVMZNO/0096/17, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, DONDE SE AUTORIZAN 2,263.00 M2 DE USO EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EDUCACION SUPERIOR E INSTITUTO DE INVESTIGACION EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DE GOBIERNO DEL ESTADO

Vo.Bo.

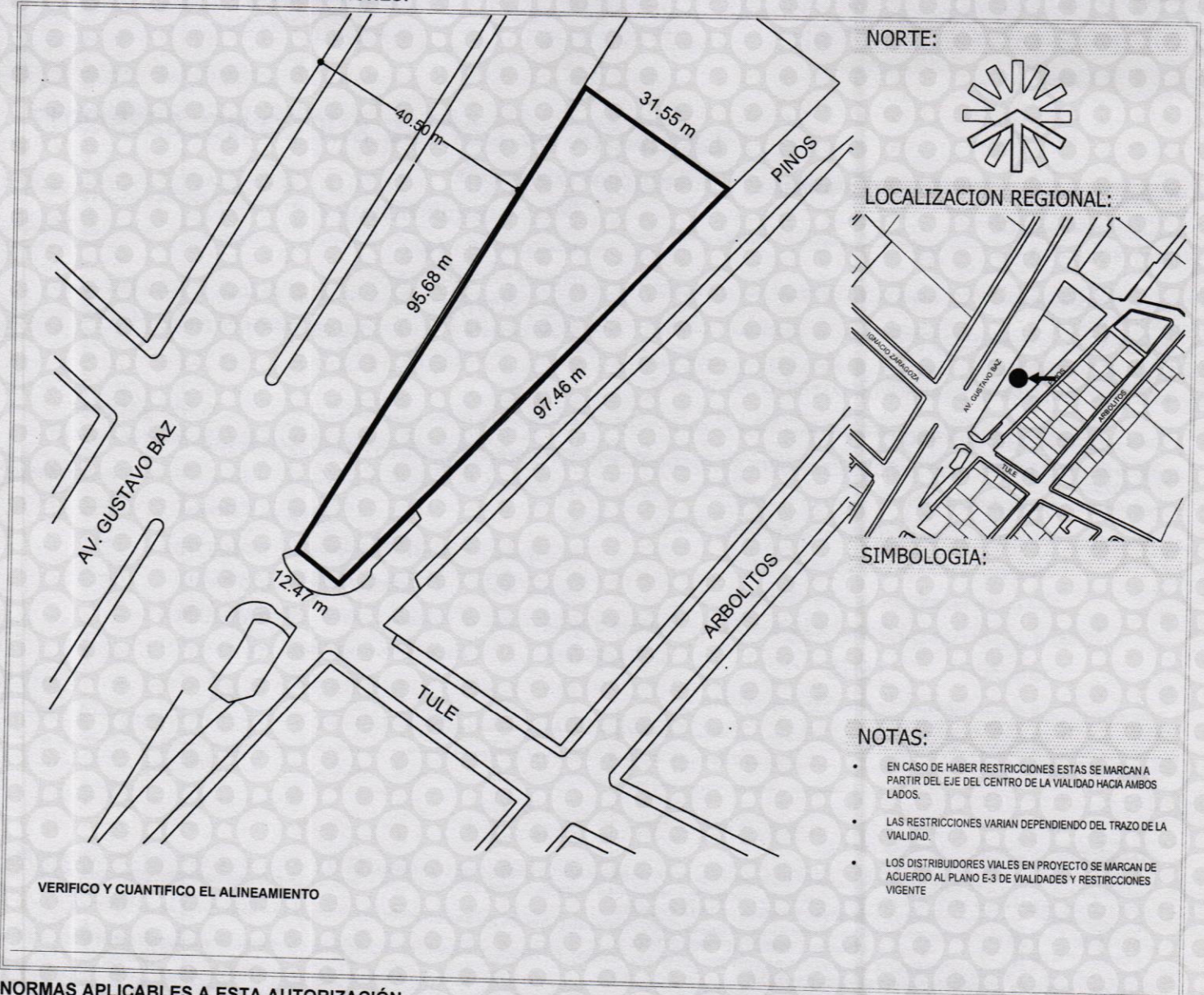
ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
ELABORO

LIC. JOSE EDUARDO CUATE RUIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE USOS DE SUELO

AUTORIZO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
FECHA 01/03/2017 VENCIMIENTO 01/03/2018
LIQUIDACION NO. 300

CROQUIS DE UBICACIÓN Y RESTRICCIONES:



NORMAS APLICABLES A ESTA AUTORIZACIÓN

La presente Licencia de Uso del Suelo, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 123 Del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- Esta Licencia de Uso del Suelo no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades.

Cuarto.- La presente Licencia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.



FOLIO

0896

24

DIA	MES	AÑO
03	04	2017
FECHA DE LA RECEPCIÓN		

RECIBO Y ACEPTO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ANVERSO Y REVÉRSO DE ESTE DOCUMENTO EN LA LICENCIA

[Redacted Signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL